



20150101019P00856

ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: SILVA ISABEL PERALTA ROJAS

A FAVOR DE: CARLOS ALFREDO QUIZHPI ILLAISACA

CUANTIA: \$ 30.00 usd



En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, república del Ecuador, **el día de hoy martes veinte y nueve de Diciembre del dos mil quince**, ante mí *Doctor Marco Reinaldo Delgado Peláez*, Notario Público Décimo Noveno de este cantón, comparece por una parte en calidad de cedente la señora **SILVIA ISABEL PERALTA ROJAS**, de estado civil casada pero comparece solo por tratarse de participaciones adquiridas en su estado civil de soltera, con cédula de ciudadanía número cero nueve dos dos uno dos ocho cero cinco tres, quien dice ser de nacionalidad ecuatoriana; de la edad de treinta y cuatro años; de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Cuenca; y, por otra parte en la calidad de cesionario el señor **CARLOS ALFREDO QUIZHPI ILLAISACA**, con cedula de ciudadanía número cero tres cero uno seis cuatro uno ocho nueve cero, ecuatoriano, casado, de la edad de treinta y seis años, de ocupación empleado con domicilio en este cantón Cuenca, legalmente capaces para obligarse y contratar; quienes para efectos de su identificación y fe de conocimiento de mi parte, me presenta su cédula de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan al final, doy fe.- Los comparecientes examinados a efecto de determinar si se han decidido a celebrar la escritura por coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción; dicen no encontrarse en ninguno de



dichos casos; y bien inteligenciados en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Transferencia de Participaciones a la cual comparecen en forma libre y voluntaria, me presentan una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una Transferencia de participaciones de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** comparecen a la celebración de la presente Escritura, por una parte la señora **PERALTA ROJAS SILVIA ISABEL**, casada, quien comparece sola por cuanto adquirió las participaciones en estado civil de soltera, a quien más adelante se la llamará simplemente cedente o vendedora; y por otra el señor **QUIZHPI ILLAISACA CARLOS ALFREDO**, casado, a quien más adelante se lo llamará simplemente cesionario o comprador, los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, domiciliados la primera en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad; y, el segundo en la ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** mediante Escritura Pública de constitución, otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca Doctor Wilson Peña Castro, en fecha seis de abril del dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, en fecha doce de mayo del dos mil once, bajo el número trescientos cincuenta y cuatro., se constituyó la Compañía "PETROURBTRANS CIA. LTDA.". La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, reunida en fecha cuatro de diciembre del dos mil quince, tal y como consta del acta que se adjunta al presente como documento habilitante, resolvió por unanimidad del capital social autorizar a la socia señora **PERALTA ROJAS SILVIA ISABEL**, la venta de treinta participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que como socia posee en la Compañía, a favor del señor **QUIZHPI**



ILLAISACA CARLOS ALFREDO, de tal manera que el nuevo socio ingresa a la Compañía con un total de Treinta Participaciones, del valor de Un Dólar de Los Estados Unidos de América cada una. **TERCERA.-TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** por medio del presente instrumento, la cedente o vendedora señora PERALTA ROJAS SILVIA ISABEL, transfiere Treinta participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que la socia vendedora posee dentro de la Compañía denominada "PETROURBTRANS CIA. LTDA.", las mismas que se detallan en la cláusula segunda de este instrumento, así como en el acta de la Junta General Extraordinaria Universal de socios llevada a cabo cuatro de diciembre del dos mil quince, a favor del señor **QUIZHPI ILLAISACA CARLOS ALFREDO.** **CUARTA.-PRECIO:** La compareciente vendedora transfiere las participaciones antes referidas al comprador, por la suma de treinta dólares de los Estados Unidos de América **QUINTA.- ACEPTACION:** Presente el comprador, acepta esta Escritura y el contrato que ella contiene por ser a su favor. **SEXTA.-CUANTIA:** La cuantía del presente contrato es de Treinta Dólares de los Estados Unidos de América. Usted señora Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento, Atentamente, Doctor Marco Luzuriaga Rodas. ABOGADO Matricula mil cuatrocientos ochenta y cuatro del Colegio de Abogados del Azuay "- Hasta aquí la minuta que los comparecientes reconociéndola como suya la deja elevada a escritura pública para que surta los efectos legales correspondientes;. AQUÍ EL DOCUMENTO HABI-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "PETROURBTRANS CIA. LTDA."

En la ciudad Cuenca, provincia del Azuay, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil quince, a las quince horas, tres de la tarde, en la sede social de la compañía ubicada en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, Ecuador, Avenida Panamericana Norte, junto a Petrocomercial, se reúnen los socios de la Compañía "PETROURBTRANS CIA. LTDA.", señores BRAVO MÉNDEZ FABIAN RICARDO, BRAVO MENDEZ GALO PATRICIO, LOMBAIDA TAPIA ELIO LIZANDRO, MACAO CÁRDENAS ADRIAN ISMAEL, MACAO CÁRDENAS ÍTALO OMAR, MÉNDEZ FERNÁNDEZ GERMÁN RICARDO, NARANJO LÓPEZ CESAR HUMBERTO, PERALTA ROJAS SILVIA ISABEL, PESANTEZ PESANTEZ FRANKLIN LEONEL, PINEDA MACAO PAUL GASTÓN, URGILES FERNÁNDEZ CRISTHIAN MARCELO, URGILES FERNÁNDEZ MARTÍN VINICIO, el socio señor BRAVO PEÑAFIEL MANUEL BOLÍVAR es quien preside la sesión y el socio señor LOMBAIDA ORELLANA SEGUNDO MESIAS, Gerente de la Compañía, es quien actúa como Secretario. Por estar presente la totalidad del capital social de la Compañía, estos por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, y aprueban tratar el siguiente orden del día:

1.-TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:

1.- Una vez conocido el orden del día el Presidente toma la palabra y pone en consideración de la Junta el primer y único punto del orden del día a tratarse, manifestando que la socia señora PERALTA ROJAS SILVIA ISABEL ha presentado un oficio a la Compañía solicitando se le autorice transferir treinta del total de sesenta participaciones que posee dentro de la Compañía, es decir, para transferir treinta participaciones del valor de un dólar cada una, a favor del señor QUIZHPI ILLAISACA CARLOS ALFREDO, persona que no es socio de la Institución, pero que desean formar parte de la misma. Una vez conocido el primer y único punto del orden del día y considerado el mismo, por ser de interés común de todos los socios que forman parte de la Compañía, aceptan por la unanimidad del capital social presente autorizar a la señora PERALTA ROJAS SILVIA ISABEL, la transferencia de Treinta Participaciones, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor del señor QUIZHPI ILLAISACA CARLOS ALFREDO, por lo que, la Junta General acepta el ingreso del nuevo socio y por ende todos los socios presentes renuncian expresamente al derecho preferente que la ley les otorga para la adquisición de dichas participaciones. Luego de haber resuelto y aprobado el punto acordado, el Presidente da un receso, para redactar el acta. Seguido se reinstala la sesión y se da Lectura a la misma, la que es aprobada por la unanimidad del Capital Social, y para constancia firman los socios.

Atentamente,


BRAVO MÉNDEZ FABIAN RICARDO

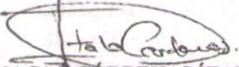

BRAVO MÉNDEZ GALO PATRICIO

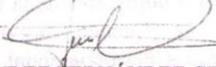

BRAVO PEÑAFIEL MANUEL BOLÍVAR LOMBAIDA ORELLANA SEGUNDO MESIAS


LOMBAIDA TAPIA ELIO LIZANDRO


MACAO CÁRDENAS ADRIAN ISMAEL

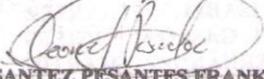



MACAO CÁRDENAS ÍTALO OMAR


MÉNDEZ FERNÁNDEZ GERMÁN RICARDO


NARANJO LOPEZ CÉSAR HUMBERTO


PERALTA ROJAS SILVIA ISABEL


PESANTEZ PESANTES FRANKLIN LEONEL


PINEDA MACAO PAUL GASTÓN


URGILES FERNÁNDEZ CRISTHIAN M.


URGILES FERNÁNDEZ MARTÍN VINICIO



COPIA FE: Este documento que se
presenta es igual al documento
presentado para su evidencia.
Art. 18 numeral 5 Ley Notarial
Cuenca, 29-12-2015
DR. MARCO DELGADO PELÁEZ
NOTARIO CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 030164189-0

APELLIDOS Y NOMBRES
**QUIZHI ILLISACA
CARLOS ALFREDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
CUENCA
MULTI/NULTI**

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-08-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
**BLANCA R
TINZHAÑAY BANEQAS**

INSTRUCCIÓN: BASICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO V1344V3244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **QUIZHI BERMEO VICTOR HUMBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ILLISACA GUZCO ROSA SARA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **AZUQUES 2014-12-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-12-18



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005
005 - 0177 0301641890

NÚMERO DE CERTIFICADO: 005
CEDULA: 0301641890
NOMBRE: QUIZHI ILLISACA CARLOS ALFREDO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
CUENCA MULTI / NULTI
CANTON PARROQUIA: 0
ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 092212805-3

APELLIDOS Y NOMBRES
**PERALTA ROJAS
SILVIA ISABEL**

LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
PAUTE
PAUTE**

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-03-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
**MANUEL MAURICIO
CAGUANA AVILA**

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER, DOMESTICOS V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PERALTA MIGUEL ANGEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ROJAS SILVIA ALEJANDRINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **CUENCA 2014-08-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-01



hojas es igual al documento,
presentado para su exhibición.
Art. 18 numeral 5 Ley Notarial
Cuenca 29-10-2015
DR. MARCO DELGADO PELÁEZ
NOTARIO 19 - CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

080
080 - 0173 0922128053

NÚMERO DE CERTIFICADO: 080
CEDULA: 0922128053
NOMBRE: PERALTA ROJAS SILVIA ISABEL

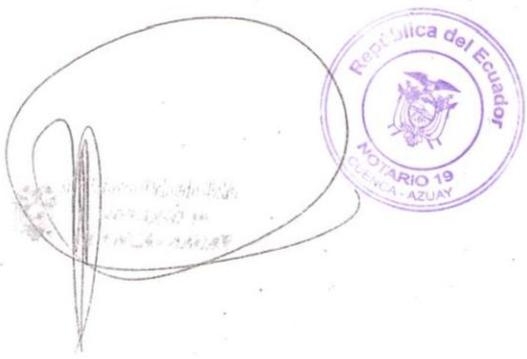
QUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PROVINCIA ELOY ALFARO
DURAN DURAN
CANTON PARROQUIA: 1
ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



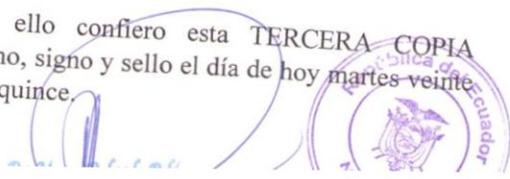
BILITANTE.- Leído que les fue a los comparecientes en alta y clara voz por mí el Notario y cumplidos que fueron todas las exigencias legales para esta clase de actos, éstos se ratifican en todo lo que tiene expuesto y para constancia firma al final conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

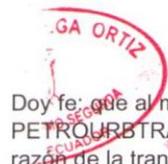
Fernando
 0922128053
[Signature]
 030164184-0



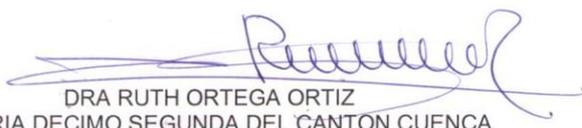
DOY FE: que la copia que antecede en *Siete*..... fojas es igual al original que reposa en los archivos de la Notaría Pública Décima Novena del cantón Cuenca, a mi cargo y de la cual soy su titular

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA la misma que firmo, signo y sello el día de hoy martes veinte y nueve de Diciembre del dos mil quince.





Doy fe: que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía PETROUBTRANS CIA LTDA de fecha seis de abril del dos mil once, he sentado razón de la transferencia de participaciones constantes la presente copia. Cuenca, 5 de enero del 2016


DRA RUTH ORTEGA ORTIZ
NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 66

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	45
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO NOVENA /CUENCA /29/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PETROURBTRANS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "PETROURBTRANS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 354 EL 12/MAYO/2011.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL